



No. Acta: CDH/ 002/2016.

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016**

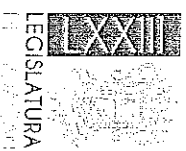
En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 horas del día 28 de noviembre del año 2016, en la sala de reuniones número 3, del edificio denominado Casona del Congreso, ubicado en la Avenida Morelos Norte número 82, del Centro Histórico de esta ciudad, se reunieron los diputados Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Andrea Villanueva Cano y Raymundo Arreola Ortega, Presidenta e integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.-----
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, la Diputada Presidenta de la Comisión, instruyó a la Licenciada Edith Juárez Venegas, en cuanto Secretaria Técnica de la Comisión, para que pasara lista de asistencia. Acto continuo, la Diputada Presidenta del Comisión sometió a la consideración de los presentes el siguiente proyecto de -----

Orden del día

1. Registro de asistencia y comprobación de quórum.
2. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del proyecto de Acuerdo por el que se declara el archivo con fundamento en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, las siguientes iniciativas:
 - ❖ Iniciativa de Decreto por el que se adiciona diversos artículos de la Ley para Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, turnado en Sesión de Pleno de fecha 19 de abril del 2012 las comisiones de Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos.
 - ❖ Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el capítulo XXIV de Donación, Trasplantes y Perdida de Vida, a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, e Iniciativa que contiene Proyecto de Ley de Trasplantes y Donación de Organos, Tejidos y Células en el Estado de Michoacán de Ocampo, turnado en Sesión de Pleno de fecha 11 de julio de 2012, a las comisiones de Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos.
 - ❖ Iniciativa de Ley para garantizar el Bienestar de los usuarios de Servicios de Rehabilitación, Albergue, Internamiento, Asistencia Social o Privada del Estado de Michoacán, turnado en Sesión de Pleno de fecha 2 de septiembre de 2014 a las comisiones de Derechos Humanos y de Salud y Asistencia Social.
 - ❖ Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 6 y 11 de la Ley de Adopción del Estado de Michoacán, turnado en Sesión de Pleno de fecha 26 de mayo de 2015, a las comisiones de Derechos Humanos y Salud y Asistencia Social.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



3. Firma de los acuerdos de archivo recaído a las siguientes comunicaciones:
 - ❖ Comunicación remitida por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta a los Congresos de las entidades federativas para que remitan un informe sobre las adecuaciones realizadas a sus respectivas legislaciones, en materia de Derechos Humanos, turnada a la Comisión de Derechos Humanos.
 - ❖ Comunicación remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión por el que se exhorta a diversos Congresos de los Estados, entre ellos Michoacán, a incorporar en su legislación la prohibición expresa de castigo corporal, conforme a lo estipulado en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, turnada a la Comisión de Derechos Humanos.
 - ❖ Comunicación remitida por el C. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante la cual presenta y pone a disposición la Plataforma de seguimiento a la armonización normativa de los Derechos Humanos que ha sido diseñada y puesta en operación por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, turnada a las comisiones de Derechos Humanos y de Puntos Constitucionales.
4. Asuntos generales.

Acto seguido, los diputados presentes manifestaron su aprobación, por lo que posteriormente la Diputada Presidenta declaró aprobado el orden del día y se procedió al desahogo del mismo. -----

1. Registro de asistencia y comprobación de quórum. Después de comprobar la presencia de la totalidad de los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, la Diputada Presidenta declaró la existencia de quórum.-----

2. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del proyecto de Acuerdo por el que se declara el archivo con fundamento en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado. Para el desahogo de este punto, la Diputada Presidenta de la Comisión cedió el uso de la

palabra a la Secretaria Técnica, quien señaló que en la Comisión de Salud y Asistencia Social, fueron analizadas diversas iniciativas en las que están de manera conjunta con la Comisión de Derechos Humanos, acordando solicitar al Pleno el archivo definitivo de las siguientes iniciativas: Iniciativa de Decreto por el que se adiciona diversos artículos de la Ley para Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, turnado en Sesión de Pleno de fecha 19 de abril del 2012 las comisiones de Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos; Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el capítulo XXIV de Donación, Trasplantes y Perdida de Vida, a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, e Iniciativa que contiene Proyecto de Ley de Trasplantes y Donación de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Michoacán de Ocampo, turnado en Sesión de Pleno de fecha 11 de julio de 2012, a las comisiones de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos; Iniciativa de Ley para garantizar el Bienestar de los usuarios de Servicios de Rehabilitación, Albergue, Internamiento, Asistencia Social o Privada del Estado de Michoacán, turnado en Sesión de Pleno de fecha 2 de septiembre de 2014 a las comisiones de Derechos Humanos y de Salud y Asistencia Social; y la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 6 y 11 de la Ley de Adopción del Estado de Michoacán, turnado en Sesión de Pleno de fecha 26 de mayo de 2015, a las comisiones de Derechos Humanos y Salud y Asistencia Social. Lo anterior en base al artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, el cual señala: *"Aquellas iniciativas que no fueren dictaminadas durante el ejercicio de la Legislatura en la que se presentaron, serán objeto de archivo definitivo en la legislatura siguiente si ésta así lo determina."* Derivado de lo anterior, la Diputada Presidenta de la Comisión sometió a votación el acuerdo de archivo, mismo que fue aprobado por unanimidad, procediéndose a la firma del mismo. -----

3. Firma de los acuerdos de archivo de diversas comunicaciones. Para el desahogo de este punto, se informó a los diputados integrantes de esta Comisión, que las comunicaciones que el día de hoy se declara su archivo fueron analizadas al interior del grupo técnico, integrado por cada uno de los asesores de los diputados, así como por el personal del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos (IIEEL), derivado de lo anterior la Diputada Presidenta de la Comisión somete a votación para su archivo las siguientes comunicaciones: Comunicación remitida por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta a los Congresos de las entidades federativas para que remitan un informe sobre las adecuaciones realizadas a sus respectivas legislaciones, en materia de Derechos Humanos, turnada a la Comisión de Derechos Humanos; Comunicación remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión por el que se exhorta a diversos Congresos de los Estados, entre ellos Michoacán, a incorporar en su legislación la prohibición expresa de castigo corporal, conforme a lo estipulado en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, turnada a la Comisión de Derechos Humanos; y la Comunicación remitida por el C. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante la cual presenta y pone a disposición la Plataforma de seguimiento a la armonización normativa de los Derechos Humanos que ha sido diseñada y puesta en operación por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, turnada a las comisiones de Derechos Humanos y de Puntos Constitucionales; mismas que fueron aprobadas por unanimidad por lo que se



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



procede a su firma.
4. Asuntos generales. Toda vez que no hay más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la reunión, siendo las 13:30 horas del mismo día. Firman la presente Acta los que en ella intervinieron.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS


DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA
PRESIDENTA


DIPUTADA ANDREA VILLANUEVA CANO
INTEGRANTE


DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, celebrada el día 28 de noviembre del 2016.